EXCLUSIVO PARA
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

ACTA Nº 23 DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2013.-
RESOLUCION Nº 3.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS Y RODADOS SOCIEDAD ANÓNIMA EL OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL FONDO GANADERO" - ID N°254.825.----------

VISTO: El informe de evaluación de ofertas DA Nº 356/13 de fecha 29 de mayo del 2013, en el que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 para la Adquisición de combustibles; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 20 de mayo de 2013, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones un (1) sobre-oferta, el cual se presentó dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se ha tomado en cuenta para los análisis correspondientes al siguiente:

1. BARCOS Y RODADOS S.A.

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la verificación de los documentos sustanciales exigidos en el llamado, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 y DNCP Nº 1915/11; de los cuales se constató lo siguiente:

Descripción	BARCOS Y RODADOS S.A.
Formulario de oferta debidamente firmado, completado y preparado.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5%)	Cumple
Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple
Los documentos hayan sido debidamente firmados	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple
Constancia SIPE firmada conforme Res. DNCP N° 1915/11	Cumple

Posteriormente, conforme lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifique el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial exigidas en el llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, que en este caso en particular es solo una, por tanto el presupuesto económico que se toma en cuenta es el que se transcribe a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	BARCOS Y RODADOS S.A.
		Precio unitario (IVA exento
1	Gasoil – Diesel tipo III	5.290.-
2	Nafta Súper (según especiaciones técnicas)	6.980.-
	Precio total de la oferta (IVA exento):	12.270.-

A continuación se selecciona provisoriamente la oferta, la cual es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la LCO N° 02/13 que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, dispuestos en la Sección II del PBC del llamado, conforme se puede apreciar a continuación:

- BARCOS Y RODADOS S.A.:

En el momento de la verificación pormenorizada, se constató la ausencia de algunos documentos formales, los cuales fueron solicitados por nota FG-DA N°349/13, conteste lo autoriza el art. 59 del Decreto N° 21.90903, dejando en la misma aclarado que *"las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero hasta las 12:00hs. del día miércoles 29 de mayo del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el art. 59 del Decreto N°21.909/03"*.

Dentro del plazo determinado, el oferente BARCOS Y RODADOS S.A. presentó todos los documentos requeridos, siendo entonces tenidos en cuenta para la evaluación correspondiente.

En base a lo expuesto, se verifica que presenta todas las documentaciones formales y sustanciales del llamado, conforme se puede apreciar en el cuadro comparativo de documentos presentados, que se adjunta a esta evaluación de ofertas.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos determinados en la Sección II del PBC del llamado e IAO 36, punto 2 "Requisitos para calificación posterior" cuya descripción es la siguiente:

ACTA Nº 23 DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2013.-
RESOLUCION Nº 3.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS Y RODADOS SOCIEDAD ANÓNIMA EL OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL FONDO GANADERO" - ID N°254.825.----------

(a) CAPACIDAD FINANCIERA:

	REQUISITOS SOLICITADOS	Detalle de lo presentado por BARCOS Y RODADOS S.A.	Análisis
a	Ratio de liquidez: *activo corriente / pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años (2010,2011 y 2012)*	2,42	Cumple
b	Endeudamiento: *pasivo total / activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2010,2011 y 2012).*	0,46	Cumple
c	Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital, el promedio en los últimos tres años (2010,2011 y 2012) no deberá ser negativo.*	0.17	Cumple

(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

1. Capacidad técnica

	REQUISITOS SOLICITADOS	Análisis
1.	No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.	Cumple
2.	El plazo y lugar de entrega se adecua a las condiciones establecidas en el Pliego, según la modalidad requerida.	Cumple
3.	Posee la habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
4.	Presenta Declaración Jurada de Impacto Ambiental, manifestando hallarse en cumplimiento de las normativas vigentes y todas las documentaciones otorgadas por la Autoridad competente, en aplicación de la la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple
5.	Autorización Municipal o del MOPC, si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.	Cumple
6.	Certificación del INTN a fin de verificar que los Bienes ofertados cumplen las especificaciones técnicas.	Cumple

2. EXPERIENCIA:

	REQUISITOS SOLICITADOS	Análisis
1.	Documento que demuestren haber prestado servicios similares a Empresas o Entidades en los últimos tres años anteriores (2010 a 2012) por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación	Cumple
2.	Documento en carácter de Declaración jurada que acredite la capacidad de prestación de servicios para la carga de combustibles en todo el territorio nacional. Es importante resaltar que es una exigencia contar con estaciones adheridas en las ciudades de: Asunción, Gran Asunción, Ciudad del Este, Encarnación, San Ignacio - Misiones, Coronel Oviedo - Caaguazú, Pedro Juan Caballero y en la zona del Chaco: Filadelfia, Mcal. Estigarribia, Pozo Colorado, Neuland y/o bocas de expendio que estén en las zonas de influencia de estas cuatro últimas ciudades. En los Departamento de: Concepción, Guaira, San Pedro, Amambay, localidades en donde el Fondo Ganadero tiene oficinas regionales y/o realiza viajes internos. Presentar listado con direcciones y Ubicaciones de las Estaciones de Servicio que habilitará el oferente para la ejecución contractual.	Cumple

Por Memorándum de la División Administración del Fondo Ganadero se comunica que el combustible ofertado cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

ACTA Nº 23 DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2013.-
RESOLUCION Nº 3.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS Y RODADOS SOCIEDAD ANÓNIMA EL OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL FONDO GANADERO" - ID N°254.825.----------

Teniendo en cuenta:

Que, la firma *BARCOS Y RODADOS S.A.* ha presentado en forma correcta todas las documentaciones sustanciales y formales exigidas para la LCO N° 02/13 "Adquisición de combustibles para el Fondo Ganadero" cumple con la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica requeridas en el llamado, por tanto demuestra tener la facultad de ejecutar correctamente el contrato.
Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de ofertas, integrado por Resolución del Comité de Administración del Fondo Ganadero N° 02, Acta N°17 de fecha 25 de abril de 2013 recomienda:

- ACEPTAR la oferta presentada por la firma BARCOS Y RODADOS S.A. y ADJUDICAR a la firma mencionada, el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N°02/13 "Adquisición de Combustibles para el Fondo Ganadero", ID N°254.825;
- La modalidad de adjudicación será mediante la suscripción de un contrato abierto con vigencia de 12 (doce) meses, cuyo monto máximo de operación asciende a Gs.500.000.000.-(Guaraníes quinientos millones), IVA exento, y monto mínimo de operación a Gs.250.000.000.-(Guaraníes doscientos cincuenta millones),IVA exento;

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:

Art. 1º) ACEPTAR la oferta presentada por la firma BARCOS Y RODADOS S.A. y ADJUDICAR a la firma mencionada, el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N°02/13 "Adquisición de Combustibles para el Fondo Ganadero", ID N°254.825;, bajo la suscripción de un contrato abierto con vigencia de 12 (doce) meses, cuyo monto máximo de operación asciende a Gs.500.000.000.-(Guaraníes quinientos millones), IVA exento, y monto mínimo de operación a Gs.250.000.000.-(Guaraníes doscientos cincuenta millones),IVA exento.----------

Art. 2º) AUTORIZAR al PRESIDENTE DEL FONDO GANADERO, a suscribir el contrato y las documentaciones correspondientes, todo conforme a las normas administrativas vigentes.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, a realizar el pago a la citada Firma y la imputación conforme a las previsiones presupuestarias.----------

Art. 4º) COMUNICAR y ARCHIVAR.----------

Fdo.: JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.
ANGEL AYALA BALMORI, MARCOS MEDINA BRITOS; Miembros.
JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.